



Cuadernillos del Observatorio Social

Cuadernillo #12

Género y desarrollo sostenible: el caso de Cuatrociénagas,
Coahuila para el aprovechamiento del Mezquite

por Guillermo Gándara Fierro y Denisse Barreda Terán

Resumen

La preocupación a nivel mundial por el desarrollo sustentable ha generado que los países tomen medidas e implementen programas para promoverlo. Un ejemplo en México son los PRODERS dirigidos los habitantes de ANPs y sus zonas de influencia. El artículo busca evaluar el impacto que el Proyecto de Mujeres Artesanas de La Vega ha tenido en la equidad de género derivada del empoderamiento femenino en Cuatrociénegas. La evaluación se centra en el modelo multidimensional de Rowlands identificando los factores inhibidores e impulsores, así como los cambios percibidos en el empoderamiento femenino. Evaluar el empoderamiento permitirá retroalimentar el diseño de la Política Pública, ya que la mujer juega un rol fundamental en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del ambiente. Junto a la necesidad de fomentar el desarrollo sustentable están los esfuerzos por establecer una equidad de género. Ésta debe entenderse no solamente como la incorporación de las mujeres en actividades económicas, un simple compromiso de “cuota”, sino en lograr una redistribución del poder en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, un verdadero “empoderamiento”.

Abstract

The preoccupation for sustainable development at world-wide level have promoted that the countries take measures on the subject and implement programs to encourage it. An example in Mexico are PRODERS directed to the inhabitants of ANPs and their zones of influence. The article tries to evaluate the impact that “Project of Craftswomen La Vega” has had in gender fairness derived from the feminine empowerment in Cuatrociénegas. Evaluation centers in the multidimensional Rowlands model identifies the inhibiting and impelling factors, as well as the changes perceived in the women empowerment. The evaluation of the empowerment will allow giving feedback on the design of Public Policy Programs, since the women play a fundamental roll in the arrangement, conservation, protection and rehabilitation of environment. Besides the urgent necessity to foment sustainable development are the efforts to establish fairness as far as gender is concerned. This must not be only understood like the incorporation of women to economic activities, a

simple "quota"commitment, but in obtaining a power redistribution in social relations between men and women, a true "empowerment".

Palabras Clave: *género, desarrollo sustentable, desarrollo regional, PRODERS.*

Antecedentes

El término de sustentabilidad es entendido en este trabajo como aquel que permite el acceso a sistemas más plenos “sin llegar a rebasar las posibilidades del medio ambiente (a nivel local, regional o global) de generar recursos, absorber desechos o seguir prestando servicios ambientales básicos para la supervivencia de una comunidad” (Almenar y Diago, 2002). No obstante, el concepto anterior no se basa únicamente en la connotación ecológica del mismo; su fin último debe ser el desarrollo humano entendiendo a este último como “el despliegue de potencialidades y el ejercicio de capacidades del conjunto de los individuos que componen una determinada sociedad humana” (ONU, 2002). Así, conforme al PNUD (1994), el desarrollo sustentable parte de la premisa del desarrollo humano, por lo que hablaremos de un desarrollo humano sustentable que no sólo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente, conserva el medio ambiente en vez de destruirlo, potencia a las personas en vez de marginarlas, amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas.

Según Foladori (2000), la visión prevaleciente hasta mediados de la década de los noventa en cuanto a pobreza y medio ambiente entre organismos como la ONU y el Banco Mundial era la del “círculo vicioso”. Esta visión recalca que los pobres son tanto agentes como víctimas de la degradación ambiental. Primeramente son considerados agentes ya que la falta de capital provoca que utilicen más intensivamente los recursos naturales y que por tanto, los depreden. En esta misma línea, Almenar y Diago (2002) afirman que las poblaciones más pobres dependen, generalmente, de un medio inmediato o local, mientras que las ricas tienen a su disposición un repertorio de ecosistemas globales. Así, los desequilibrios entre el inventario natural y las demandas de bienes son mucho más visibles

en las regiones pobres ya que éstas, a diferencia de las ricas, deben echar mano de sus recursos naturales locales pues carecen de opciones tecnológicas, medios económicos y poder político para ir más allá de estos recursos. Así mismo, Foladori (2000) señala que bajo la hipótesis del círculo vicioso, los pobres también son víctimas ya que la escasez de dinero los obliga a migrar hacia áreas degradadas, donde el costo de vida es más bajo. Hacia finales del siglo XX, empezó a manejarse por autores tales como Angelesen (1997) la hipótesis del “doble camino” en lo referente a la relación entre pobreza y medio ambiente. Dicha hipótesis hacía hincapié en que los bajos ingresos no siempre conducen a degradación y viceversa; en que las políticas gubernamentales, los grupos de poder y los sectores ricos son también causas de la degradación; en que la pobreza y degradación ambiental parten de la falta de recursos o de derechos de propiedad sobre los mismos y finalmente, en que la degradación podía ser resultado de la integración mercantil. Así este enfoque hace énfasis en combatir la pobreza mediante políticas de empleo, de vivienda, de educación entre otras con la finalidad de no sólo garantizar un mejor medio ambiente para las generaciones futuras, sino de garantizar mejores generaciones. No sólo es necesario legar una naturaleza mejor, sino incrementar el desarrollo de capacidades humanas de tal forma que el aumento en la calidad de vida sea el objetivo y no el medio para lograr una naturaleza más saludable (Angelesen, 1997).

Dada esta conexión lógica entre la pobreza y el deterioro medioambiental, los países en desarrollo en donde se distinguen mayores niveles de pobreza requieren de programas gubernamentales que logren aminorar y combatir la problemática previamente descrita. En México, estos esfuerzos han empezado a implementarse, dando lugar a programas que se enfocan en el desarrollo sustentable de comunidades de escasos recursos. La necesidad de fomentar el desarrollo sustentable ha sido, en los últimos años, una de las principales preocupaciones y metas a nivel mundial. Es un tema que concierne y condiciona a toda actividad impulsora del crecimiento económico puesto que éste “sólo debe valorarse como beneficioso cuando logre, a la vez, elevar el grado existente de desarrollo humano...y su nivel actual de sustentabilidad” (PNUD, 1994). Así, el desarrollo regional debe darse de una manera sustentable y por tanto, se han creado en el país algunas iniciativas que lo promueven. En este contexto, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y

Pesca (SEMARNAP) diseña en 1995 los Programas de Desarrollo Regional Sustentable PRODERS¹, con el objetivo de “impulsar un modelo de planeación regional descentralizada, participativa y democrática que conduzca hacia modelos de desarrollo regional sustentable en los que la utilización de los recursos naturales locales contribuya a disminuir la pobreza, impulsar el crecimiento productivo y aumentar los ingresos de los habitantes en las regiones prioritarias para la conservación, desde un enfoque de planeación de mediano plazo”. La población objetivo de este programa son los habitantes de Áreas Naturales Protegidas (ANP), sus zonas de influencia y las regiones pobres de gran biodiversidad. De esta manera, PRODERS es un programa gubernamental que otorga recursos públicos a las comunidades en forma de compensación (parcial) a su contribución en la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad partiendo del reconocimiento de la estrecha correlación entre pobreza y marginación y el proceso de deterioro del medio ambiente y depredación de los recursos naturales (SEMARNAT, 2004).

El artículo busca contrastar el enfoque de género que los PRODERS sustentan en cuanto a alcanzar un objetivo meramente de cuota de género o lograr un verdadero empoderamiento, a partir del caso específico “Proyecto de Mujeres Artesanas del ejido La Vega” en el municipio de Cuatrociénegas, Coahuila. La evaluación se centra en el modelo multidimensional de Rowlands identificando los factores inhibidores e impulsores, así como los cambios percibidos en el empoderamiento de las mujeres. Para definir una medida de efectividad de estos programas es necesario evaluar el impacto que poseen sobre la economía de la región en la que se implementan, la administración de los recursos del área y el desarrollo humano sustentable de las personas a quienes benefician². El concepto de desarrollo humano sustentable se aborda aquí desde el enfoque de género que los PRODERS implementan, ya que el proyecto a evaluar dentro de este documento consiste en la agrupación de un grupo de mujeres dentro de un área rural que, apoyadas por PRODERS, decidieron iniciar un taller de artesanías cuyo objetivo es generar ingresos mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

¹ Desde diciembre de 2007 renombrados Programas de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)

² Este artículo forma parte de una investigación más amplia donde se estudia integralmente los tres temas, véase Barreda (2007).

Las mujeres y el medio ambiente desde la política pública

En definitiva, la mujer como consumidora, productora y cuidadora de su familia tiene un profundo conocimiento de los recursos naturales, y por consiguiente, es un actor fundamental en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y de los recursos naturales. Sin embargo, su participación en la toma de decisiones y en la formulación de políticas sustentables ha sido limitada. Su inclusión en estos temas ha ido desarrollándose durante la última década y vale la pena profundizar en el proceso de dicha inclusión a lo largo de las distintas cumbres y congresos internacionales.

La Declaración de la ONU que anunció la Primera década del Desarrollo (1961-1970) estaba desprovista de cualquier referencia específica hacia las mujeres. Al surgir el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) en 1970, se observó que los hombres entraban al proceso político como jefes de familia y agentes productivos y las mujeres sólo eran tomadas en cuenta desde su papel tradicional en el ámbito doméstico y como agentes de reproducción. Debido a esto, las mujeres sólo eran beneficiarias de proyectos enfocados al bienestar y a la planificación familiar. Así, se reconoció la necesidad de ver a las mujeres no sólo como amas de casa, criadoras de hijos y esposas sino también como productoras (Naciones Unidas, 2000). Era necesario pasar de un enfoque de bienestar hacia uno de igualdad en el proceso de desarrollo.

La Segunda Década del Desarrollo de la ONU (1971-1980), según Priego (2002), hizo hincapié en alentar la plena integración de las mujeres en el esfuerzo total de desarrollo. En 1975 el Plan Mundial de Acción resultante de la Conferencia Internacional de las Mujeres estableció como prioridad transformar la condición de la mujer en el ámbito público y privado. De esta manera, se inició una definición de la problemática de la mujer en función de las necesidades básicas de la familia y no en términos de su acceso desigual a los recursos. La implementación del enfoque MED reivindicó a la mujer como productora ya que las acciones del mismo se refieren a las necesidades prácticas femeninas, lo cual complementa el desarrollo y capacita a las mujeres para participar en el desarrollo. De esta

manera, el desarrollo operativo de dicha concepción se concreta a través de proyectos para mujeres, o de componentes separados para mujeres en los proyectos generales. Sin embargo, dicha reivindicación partía de estereotipos sociales previos que si bien reconocían a la mujer como agente productivo, lo hacían condicionando dicha producción a actividades compatibles con su papel tradicional. Lo anterior resultó en el acceso a actividades marginales y financieramente inviables. Al observar que el enfoque MED no abordaba los aspectos de las construcciones sociales y culturales de la biología humana, surge el enfoque de Género en el Desarrollo (GED) en 1990 (Fundación Heinrich Böll, 2002).

Al iniciarse el enfoque del desarrollo sustentable, es decir, cuando aun no se incluía el concepto de desarrollo humano, el programa oficial original de la Cumbre de la Tierra (1990) no hacía referencia al papel de las mujeres en la conservación del medio ambiente, según Priego (2002). Gracias a la iniciativa del PNUMA, se realizaron algunas reuniones en donde distintas ONG expusieron los problemas ambientales de las regiones en desarrollo y de sus efectos en las mujeres. Dichas exposiciones culminaron en La Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Socios en la Vida y el Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano (1991). De esta manera, La Cumbre de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) incorpora la Agenda 21 en la cual se aborda el tema de Equidad de Género. En el capítulo 24 de dicha agenda se emprenden las “Medidas Mundiales a Favor de la Mujer para un Desarrollo Sostenible y Equitativo”. Estas medidas pretenden lograr “la integración plena, equitativa y beneficiosa de la mujer en todas las actividades referentes al desarrollo, en especial las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en las que se destaca la participación de la mujer en la ordenación nacional e internacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del medio ambiente” (Agenda 21, 1992)

Tres años después la ONU realizó la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing. Los acuerdos alcanzados en este evento se aglomeraron en la “Plataforma de Acción” abordando la cuestión de Mujer y Medio Ambiente dentro del capítulo K de dicho documento (Naciones Unidas, 2000). Dicho capítulo exalta la necesidad de atención y reconocimiento de la situación especial de las mujeres en el medio rural y el sector agrícola. En estos

ámbitos es aún más marcada la falta de acceso a capacitación, a la tierra, a los recursos naturales y productivos, a los créditos, a las plataformas de desarrollo y a las estructuras cooperativas. La apertura a estos rubros es inminente para asegurar la participación de las mujeres en el alcance del desarrollo sustentable y únicamente la participación equitativa de ambos géneros permitirá obtener resultados a largo plazo (Viswanath, 1995).

La perspectiva de género en la política ambiental en México

El desarrollo humano sustentable de la mujer no radica en el mero acceso a fuentes de ingreso, sino en el poder de decisión sobre la propia vida mediante transformaciones sociales y estructurales que permitan cambiar el rol femenino de simples receptoras a verdaderos agentes de cambio, capaces de contribuir tanto dentro como fuera del ámbito doméstico al mejor aprovechamiento de los recursos. No obstante, el concepto de desarrollo humano sustentable así como la perspectiva de género dentro de la política pública ambiental mexicana han ido emergiendo en base a un proceso evolutivo de la misma, cuyo cimiento radica en el reconocimiento de la mujer como una minoría atrapada dentro de los estereotipos sociales que, al transformarlos, representa un agente central en la administración de los recursos naturales. En el siguiente apartado se presentan los distintos eventos que promovieron dicho proceso evolutivo, así como las instituciones que se encargan de implementarlo en México.

Según Firné (1999), en 1995, a un año de su creación, la SEMARNAP no integraba el tema de la mujer ni el de equidad de género. La introducción de tales temas dentro de este organismo se dio con La Primera Reunión de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente (1998) y con el Taller sobre Perspectiva de Género en la Política Ambiental (1999). Posterior a estas reuniones, la SEMARNAP publicó su Declaración Para la Equidad de Género en donde afirma reconocer que la igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones para hombres y mujeres en el acceso, uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales son elementos fundamentales para alcanzar un desarrollo sustentable (SEMARNAP, 2000). Por tanto, este organismo se propone la construcción de la perspectiva de género dentro de sí al reconocer que existen

desigualdades entre hombres y mujeres y que es necesario fomentar relaciones más equitativas entre los mismos no sólo enfocándose al acceso a los recursos, sino también, a las oportunidades para tomar decisiones y a los roles de responsabilidad respecto al desarrollo sustentable. Dentro de esta declaración, la SEMARNAP hace énfasis en el enfoque GED al afirmar que “reconoce que trabajar con un enfoque de equidad de género significa analizar y comprender los diferentes papeles y responsabilidades, relaciones, necesidades y visiones de hombres y mujeres, e implica ir más allá del simple reconocimiento de las diferencias de género y trascender hacia la búsqueda de relaciones más complementarias y equitativas entre mujeres y hombres, en relación al uso, manejo y conservación de los recursos, tanto naturales como económicos y sociales” (SEMARNAP, 2000).

De esta manera, la SEMARNAP afirma implementar lo estipulado en su declaración en todos los programas que de ella penden. Respecto a los PRODERS la SEMARNAP asegura contar con el programa de Fortalecimiento de la sociedad civil, políticas públicas y desarrollo sostenible. Uno de los principales objetivos de este programa es evaluar el cumplimiento de la Agenda 21 en diversas microrregiones PRODERS ya que es en dicha agenda en donde se sientan las bases para su instrumentación y los mecanismos para su revisión anual (Firné, 1999).

De acuerdo con Priego (2002), en la Primera Reunión de Trabajo de Género y Medio Ambiente se enfatizó que para analizar a las sociedades desde una perspectiva de género era necesario desglosar por género la información obtenida en la investigación y en los programas ya que, metodológicamente, éste es el indicador empírico de mayor observación inmediata. Así mismo, se definió que las relaciones de género y medio ambiente se obtendrían a través del análisis de la información en función de su contexto concreto ya que las herramientas conceptuales y metodológicas de la perspectiva de género requerían encontrar las racionalidades sociales detrás de los problemas y soluciones técnicas planteadas. Lo anterior se fundamentó en el reconocimiento de que “los procesos de conservación, uso y control de los recursos naturales se insertan en ámbitos sociales más amplios y complejos, que generan distintas condiciones de desigualdad” (Priego, 2002).

Una de las principales conclusiones de esta reunión fue que las condiciones de inequidad han debilitado principalmente a las mujeres que viven en zonas rurales y sectores pobres o indígenas ya que son quienes resienten directamente la degradación y escasez de los recursos naturales usados como fuentes energéticas, aumentando la sobrecarga de trabajo para el cumplimiento de sus roles de productoras y reproductoras (SEMARNAP, 2000). Los principales resultados del Taller sobre Perspectiva de Género en la Política Ambiental fueron la creación de la Dirección de Género y Medio Ambiente así como el inicio de la organización y el diseño del Plan de Acción. Este Plan permitió definir objetivos y proporcionar lineamientos, actividades y el desarrollo institucional requerido para la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la Secretaría.

Durante el sexenio 2001-2006 se desarrolló el Programa de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad para el periodo. La misión de este programa fue la promoción de la transversalidad de equidad de género en la política ambiental, el impulso, ampliación y consolidación de mecanismos de participación pública y la promoción de la equidad de género en cuanto al acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La sobre explotación del mezquite en Cuatrociénegas, Coahuila

Debido a la gran riqueza en biodiversidad del valle de Cuatrociénegas, éste fue decretado como Área de Protección Natural (ANP) el 7 de Noviembre de 1994. El objetivo de dicho decreto fue la conservación de especies animales, vegetales y fósiles (rocas y vivientes) así como la protección y conservación de sus mantos freáticos. El ANP Cuatrociénegas se encuentra en un valle dentro del municipio y cuenta con una extensión de aproximadamente 15,000 has. El uso que se le da al suelo con fines económicos dentro del ANP, es para agricultura de riego y de temporal, ganadería, obtención de recursos forestales, obtención de recursos no renovables, recreación y obtención de agua. Los principales cultivos son el maíz y el trigo mientras que en las actividades ganaderas predominan la cría de ganado bovino, caprino y equino. Los recursos forestales más explotados para fines de comercialización son la leña de mezquite y la cera de candelilla. En cuanto a los recursos no

renovables, se da la explotación permitida por SEMARNAT de sales minerales y de yeso en algunas de las poblaciones dentro del ANP. La utilización del suelo para fines recreativos es posible debido a los manantiales que existen en la región. Dichos manantiales son usados como balnearios e incluso varios de ellos han sido acondicionados con instalaciones sencillas tales como bancos, sombreaderos y vestidores. Finalmente, la obtención del agua en la mayoría de los ejidos dentro del ANP se da a través de los manantiales próximos y se utiliza para abastecer los hogares de la región y a las labores agrícolas dentro y fuera de la misma (Carabias *et al.*, 1999).

Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la problemática de esta ANP radica en la modificación del entorno: algunas pozas han sido destruidas; hay desecación, deforestación y modificación de los cuerpos de agua para uso turístico y construcción de canales para riego y caminos. También existe el problema del sobrepastoreo por caballos y cabras principalmente, así como la quema de pastos. Se observa el problema de contaminación por la industria minera y la actividad humana así como el mal manejo de los recursos naturales tales como peces, moluscos, crustáceos y reptiles en riesgo. Otros de los problemas que prevalecen en la ANP son la introducción de especies ajenas al ecosistema, la extracción de madera, leña, cera, fibras, cactáceas, la existencia de caza furtiva y de pesca ilegal y el tiradero de basura dentro de la ANP (CONABIO, 2000).

Según Lerma *et al.* (2004), el aprovechamiento del mezquite en algunas comunidades del valle se ha venido efectuando sin control alguno, lo que ha propiciado que ciertos ejidos prácticamente ya no dispongan de este recurso. Asimismo, el abandono de actividades como la agricultura, que anteriormente era combinada con la recolección de leña, ha provocado que una gran parte de los habitantes de la zonas de Cuatrociénegas en donde existe mezquite, dependan únicamente del aprovechamiento de esta especie. Cuando en 1994 se decreta al Valle de Cuatro Ciénegas como ANP, la actividad de los leñadores empieza a verse cuestionada. Dicho decreto incrementó sobremanera el número de visitantes nacionales y extranjeros que acuden a la región no solamente para disfrutar de sus áreas recreativas, sino para conocer lo que está sucediendo con los recursos naturales en el entorno de la misma.

Aunque la extracción de mezquite sea una actividad públicamente reconocida como un detractor de la conservación del medio ambiente y por tanto regulada, la demanda por este recurso es cada vez mayor. Según Lerma *et al.* (2004), a raíz del crecimiento industrial y demográfico de las ciudades vecinas de Monclova y Frontera la demanda de leña en esta región ha crecido de manera considerable, por lo que los comercializadores de este recurso en esa zona acuden a los ejidos dentro del valle de Cuatrociénegas con fines de abastecerse de esta materia prima. Aunque este recurso ya no representa la principal fuente de combustible en los hogares, la costumbre de preparar alimentos a las brasas tanto a nivel domiciliario como de restaurantes, provoca la constante y creciente demanda por la leña de mezquite. De esta manera, según Lerma *et al.* (2004), el 85% de la necesidad actual del producto en las ciudades de Monclava, Frontera y Castaños es satisfecha por la leña extraída de los ejidos dedicados a la tala de mezquite en Cuatrociénegas, principalmente en La Vega, puesto que es esta la comunidad que cuenta con mayor disponibilidad de mezquite. Los habitantes de los núcleos de población que disponen de recursos de mezquite han invertido la pirámide de sustento que tenían y ahora su principal fuente de ingresos está constituida por el aprovechamiento del mezquite, provocando así el consecuente deterioro del recurso.

Los proyectos de desarrollo en el Ejido La Vega

Los PRODERS trabajan con distintas escalas de atención: regional, subregional, municipal y por último, comunitaria. Dentro de esta última escala se atienden los procesos de gestión comunitaria y el manejo sustentable de recursos naturales mediante la conjunción de la SEMARNAT y demás dependencias locales que participan con un proyecto integrador al cual se otorgan recursos en la medida del financiamiento disponible (CONANP, 2006). Es dentro de la escala comunitaria en donde se ubican los proyectos PRODERS del Ejido La Vega los cuales consisten del taller de artesanías La Vega y el centro de acopio de leña de mezquite. En los apartados a continuación se describen estos programas.

Centro de acopio de leña

El centro de acopio de leña de mezquite, según la investigación de campo, surge como una propuesta por parte de la CONANP regional a los miembros masculinos del ejido en el año 2003. El objetivo de este centro era darle un valor agregado a la leña mediante el empaquetado y la distribución de la misma a través de miembros pertenecientes al ejido, por tanto, el producto embolsado podría tener un mayor precio de venta en la región y así, los miembros del centro de acopio podrían ofrecer un mejor precio de compra al resto de los leñadores del ejido.

Así, el proyecto se conformó mediante 6 ejidatarios que recibieron por parte de PRODERS un monto de \$62,000 para construir el centro de acopio en el 2003, otro monto de \$61,000 para equipar dicho taller en el 2004 y un pago final de \$30,000 para fortalecimiento del proyecto en el 2006 (CONANP IFAI, 2007). En cuanto a la organización, según los lineamientos de PRODERS (CONANP, 2006) uno de los miembros funge como presidente del centro de acopio, otro como tesorero, otro como secretario y otro como encargado de la vigilancia de los volúmenes talados y comprados cuyo objetivo es vigilar que las actividades del centro vayan de acuerdo a la correcta administración de los recursos naturales del ejido. Mediante las entrevistas a los integrantes del proyecto se observó que dichas funciones no se encuentran bien definidas para los mismos y que según ellos, no se cumplen estrictamente.

Taller de artesanías La Vega

Al igual que el centro de acopio, el taller de artesanías La Vega se inició en 2003 a partir de una propuesta de la CONANP regional hacia las mujeres habitantes de La Vega. Dicha propuesta surgió como una alternativa de uso para la madera de mezquite con el fin de darle un valor agregado a la misma y a su vez, lograr una mejor administración del recurso. Inicialmente, el taller estaba constituido por un total de 20 mujeres. Según la investigación de campo, los conflictos internos derivados de la mala relación entre los miembros provocaron que la mayoría de las artesanas salieran del taller un año después de su fundación. Únicamente 2 de las integrantes iniciales permanecieron en La Vega, mientras que las 3 mujeres restantes que actualmente forman parte del grupo se fueron integrando

con el tiempo. Así, el taller de artesanas La Vega actualmente se compone de 5 artesanas y 2 hombres. Dentro de estos integrantes una de las mujeres se desempeña como presidenta, otra como tesorera y uno de los hombres se encarga de la vigilancia. El resto de los miembros se desempeñan como artesanas –en el caso de las mujeres- y como leñador el integrante masculino restante.

Los principales subsidios que obtiene el taller La Vega provienen de la SEMARNAT a través de PRODERS y consistieron de \$10,000 pesos por concepto de acondicionamiento del taller en el 2003, \$60,000 para equipamiento del mismo en el 2004 y \$62,000 como fondos para el fortalecimiento del proyecto en el 2006 (CONANP IFAI, 2007). No obstante, este taller también ha recibido apoyos económicos por parte de Pronatura Noreste A.C., los cuales, según las artesanas entrevistadas, ascendieron a alrededor de \$50,000.

El enfoque de género de PRODERS: un asunto de cuota

Los programas encaminados a la consecución del desarrollo humano sustentable no sólo persiguen una adecuada administración de los recursos naturales y un desarrollo económico sustentable sino también la potenciación del ser humano en cuanto a oportunidad, equidad, y sobre todo, la capacidad de participar en las decisiones que afectan la vida propia. Este último aspecto ocurre cuando se da el empoderamiento en las personas. Sin embargo, aunque SEMARNAT declare la implementación del enfoque GED dentro de sus políticas, los resultados sobre los PRODERS publicados por esta institución sólo describen datos numéricos sobre los beneficiarios de estos programas y no sobre la efectividad del mismo en cuanto a equidad de género o desarrollo humano sustentable.

Según la evaluación de los PRODERS en el 2006, el Programa ha generado una mayor inclusión de las mujeres en los proyectos productivos a nivel nacional (CONANP, 2006). No obstante, dicho informe sólo presenta los datos numéricos de beneficiarias femeninas así como una breve descripción de algunos de los PRODERS integrados por mujeres mas no sobre el grado de beneficio que realmente reciben. Aunque esta información no dice nada sobre el empoderamiento femenino generado por los PRODERS, los datos presentados

sirven para crear una idea general sobre los proyectos de desarrollo sustentable realizados por mujeres, el tipo de acción PRODERS en donde éstas tienen mayor presencia así como las regiones y tipos de programas en donde el número de beneficiarios femenino supera al masculino.

En la tabla 1 se observa el número de hombres y mujeres beneficiados directamente³ por los distintos tipos de proyectos PRODERS en 2006. Los PRODERS se dividen en proyectos comunitarios, de capacitación y estudios técnicos. Dentro de la categoría de proyectos comunitarios se ofrecen apoyos para el establecimiento, construcción y conservación de la infraestructura ambiental y productiva que se relacionen con actividades de conservación y restauración de suelos, conservación y restauración de ecosistemas, aprovechamiento sustentable e infraestructura acuícola. En el rubro de capacitación se realizan proyectos de apoyo para impulsar cursos, talleres teórico-prácticos y actos de capacitación, organización y de asistencia técnica en torno a los conceptos de gestión, aplicación de nuevas tecnologías y educación ambiental. Finalmente, los estudios técnicos consisten en la elaboración o actualización de estudios que constituyan herramientas de planeación y programación a mediano y largo plazo que se relacionen con programas de desarrollo comunitario o micro regional, monitoreo, conservación y manejo de los recursos naturales así como de prefactibilidad y factibilidad (SEMARNAT, 2004)⁴.

Como se observa en la fila de Coahuila, los proyectos comunitarios referentes al aprovechamiento sustentable de recursos son los que benefician al mayor número de mujeres en este estado (96). Los cuadros señalan el tipo de acción por estado en donde el número de beneficiarios femeninos es igual o mayor al de beneficiarios masculinos. Las

³ Como beneficiarios directos entenderemos a aquellas personas que laboran activamente dentro del proyecto en cuestión.

⁴ Los beneficiarios indirectos, es decir, aquellas personas que no participan directamente en los proyectos pero que de alguna manera se ven beneficiados por ellos ya sea mediante derramas económicas o de conocimiento ya que un miembro de su hogar labora dentro de los mismos, son clasificados por la CONANP de la misma forma en que lo hace con los directos, reportando sólo datos numéricos de los mismos según tipo de acción PRODERS, género y entidad federativa. Los datos sólo describen ampliamente el tamaño de los hogares de los miembros por tipo de proyecto, por lo que no son incluidos en este análisis.

acciones de capacitación cuentan con la mayor concentración de casos en donde el número de beneficiarios femeninos es igual o mayor al de beneficiarios masculinos. De manera general, se observa que de los 38,804 beneficiarios directos totales el 35% son mujeres; de los 24701 beneficiarios directos de proyectos comunitarios el 32% son mujeres; de los 9410 beneficiarios directos de proyectos de capacitación el 46% son mujeres; y de los 4693 beneficiarios directos de estudios técnicos el 29% son mujeres.⁵

En la tabla 2 se muestran los beneficiarios directos de las acciones PRODERS que tienen lugar dentro del Ejido La Vega en el municipio de Cuatrociénegas, Coahuila. En este caso, los proyectos realizados en el ejido están únicamente enfocados al aprovechamiento sustentable de los recursos y constan del taller de artesanías objeto de estudio y un centro de acopio de leña de mezquite. Las mujeres beneficiadas reportadas por la CONANP son 6, sin embargo, mediante la investigación de campo se observó que el número real de artesanas beneficiarias son sólo 5. En cuanto a los beneficiarios masculinos dentro del Ejido se observa un total de 9 siendo dos pertenecientes al proyecto del taller de artesanías y el resto al centro de acopio. Aunque inicialmente el proyecto del taller fue iniciado sólo por mujeres, se consideró necesario incluir a 2 hombres que ayudaran con las tareas de tala y transporte de leña para la elaboración de las artesanías.

⁵ Ver Tabla 1 en documento adjunto.

Tabla 2: Beneficiarios directos por tipo de PRODERS en el Ejido La Vega, 2006

Proyecto	PROYECTOS COMUNITARIOS	
	Aprovechamiento sustentable	
	Hombres	Mujeres
Taller de Artesanías de Mezquite	2	5
Centro de Acopio de Mezquite	6	
TOTAL	9	5

Elaboración propia con información de la investigación de campo, 2006

Por otro lado, en su reporte de evaluación la CONANP (2006) afirma que hay proyectos importantes financiados por PRODERS que surgieron de iniciativas de mujeres y que refuerzan la equidad de género. Por ejemplo, en el ANP Laguna de Términos ubicada en Campeche existe un proyecto para procesar jaiba azul. En Centla, Tabasco se halla otro grupo de artesanas que aprovechan el lirio acuático y demás materiales considerados como malezas. Por su parte, en la Sierra de Manantlán ubicada en Jalisco, una agrupación de mujeres instaló una tortillería con miras a desarrollar un centro de abasto y distribución integral de artículos de primera necesidad, mientras que en esta misma comunidad, otra congregación se dedica al acopio e industrialización del café y de distintos recursos naturales (jamaica, nopal, etc.) con el status (aunque no tienen certificación) de productos orgánicos. También, en la Reserva de la Mariposa Monarca en Michoacán se observa la participación femenina en un proyecto de producción de hongos comestibles y el cultivo-cría de truchas. A partir de estas descripciones y considerando las definiciones de cada tipo de acción así como el número de beneficiarias dentro de cada uno, se puede inferir que la mayor concentración femenina en proyectos de administración de recursos se debe a que según los roles sociales, la elaboración de artesanías y la producción o procesamiento de

alimentos, entre otras son las actividades mayormente aceptadas socialmente para las mujeres.

En resumen, se observa que la información proporcionada por la CONANP solo hace referencia a información cuantitativa sobre el número de mujeres beneficiadas por los proyectos y no a los elementos psico-sociales que el enfoque GED implica. En el próximo apartado se muestran los resultados obtenidos a través del análisis de empoderamiento multifactorial de las mujeres artesanas en el Ejido La Vega.

El empoderamiento de las mujeres: en el camino del desarrollo humano sustentable

Al hablar del enfoque GED es necesario hablar de empoderamiento, ya que es éste su objetivo principal. La finalidad de la implementación del enfoque GED dentro de la SEMARNAT es promover este tipo de desarrollo, por tanto, los programas que emanan de esta institución -como es el caso de los PRODERS- deben encaminarse a la consecución del empoderamiento femenino como medio hacia el logro del desarrollo humano sustentable.

El concepto de empoderamiento ha sido abordado y analizado en los últimos años por varios investigadores (por ejemplo, véase Schuler; 1997, Lukes; 1974 y Foucault; 1981). A pesar de que dicho concepto se ha convertido en central dentro del discurso y práctica del desarrollo, es un término complejo que no tiene definición universal y por tanto, existen innumerables interpretaciones con divergencias y similitudes. La definición más amplia de empoderamiento es “la expansión de libertad de decisión y acción” (Narayan, 2005). No obstante, Malhotra y Schuler (2005) expresan que el empoderamiento de las mujeres incluye algunos elementos únicos y adicionales a la definición anterior, como que el empoderamiento femenino también se concentra en el hecho de que las propias mujeres deben ser actores significantes en el proceso de cambio que está siendo descrito o medido. Mientras que para Kabeer (2006) el empoderamiento es “la expansión en las habilidades de

las personas para realizar decisiones de vida estratégicas en un contexto donde esta habilidad les era previamente negada”.

El acceso a los recursos es otro tema recurrente dentro de la literatura sobre empoderamiento femenino. Malhotra y Schuler (2005) perciben dicho acceso a los recursos (educación, empleo, etc.) no como una característica o medida del empoderamiento en sí, sino como una fuente de éste o como un factor que facilita el proceso de empoderamiento. Por tanto, el acceso de las mujeres a los recursos no necesariamente implica un mayor control por parte de ellas sobre los mismos. Así, aunque los recursos (económicos, sociales y políticos) son generalmente cruciales en asegurar el empoderamiento femenino, no son suficientes por ellos mismos. Sin la habilidad individual o colectiva de las mujeres para reconocer y utilizar los recursos para su propio interés, los recursos no pueden ofrecer empoderamiento (Narayan, 2005).

Por otro lado, Malhotra y Schuler (2005) afirman que la medición en términos prácticos del empoderamiento es difícil ya que las dimensiones que lo componen no pueden separarse fácilmente. Muchos de los aspectos del empoderamiento económico y social se traslapan considerablemente con el empoderamiento en la dimensión familiar. Tal es el caso de cuando una mujer logra un mayor control sobre el gasto o ahorro doméstico o reduce las limitaciones en su movilidad o actividades sociales (Narayan, 2005). Según Malhotra y Schuler (2005), otra de las dificultades en la medición del empoderamiento radica en el hecho de que los comportamientos y atributos que significan empoderamiento en un contexto generalmente tienen significados distintos en otro. Dichos contextos no solo varían a través de los escenarios socioculturales, sino también a través del tiempo, a medida en que evolucionan las fronteras normativas y de comportamiento que dan significado a comportamientos en particular.

En 1997, Jo Rowlands publica la metodología que aplicó durante su trabajo con 2 talleres de mujeres en Honduras. Al tratar de analizar el empoderamiento de estos grupos mediante los modelos multidimensionales existentes, Rowlands descubrió que éstos, únicamente enfatizaban las distintas dimensiones en que el empoderamiento podía experimentarse y

ejercitarse. Sin embargo, no representaban completamente las interacciones entre las mismas, no proporcionaban detalles sobre lo que constituye el empoderamiento, no distinguían entre los cambios y procesos que ocurren debido al empoderamiento y sobre todo, no proveían de capacidad analítica suficiente como para resultar útiles a agentes externos que desearán identificar intervenciones apropiadas. Así, esta tesis incorpora un modelo multidimensional de análisis del empoderamiento en el cual pudieran resolverse los obstáculos antes mencionados.

El modelo multidimensional de Rowlands

El modelo de Rowlands, se basa en los trabajos de Molyneux (1985) y Young (1988). Es ésta última quien define la distinción entre condición y posición de las mujeres. Las condiciones pueden referirse “a su [grado de] pobreza, su falta de educación y capacitación, su excesiva carga de trabajo y su falta de acceso a tecnología y la posición supone la ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres” (Meza *et al*, 2002). Molyneux (1985) diferencia entre los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres definiendo a los primeros como aquellos que derivan de la asignación externa de roles por división sexual del trabajo y normas de género, mientras que los segundos buscan cambiar la subordinación de la mujer por una sociedad más igualitaria. El modelo de Rowlands parte de la afirmación de que los intereses anteriores solo pueden ser abordados mediante la visualización de las dinámicas de género.

En su modelo, Rowlands utiliza las clases de poder creadas por Lukes (1974):

- Poder sobre: habilidad para que una persona o un grupo haga algo en contra de sus deseos (quien tiene el poder gana, quien lo asume, pierde)
- Poder para: aquel poder que tienen las personas para estimular actividades de otros.
- Poder con: poder sumatorio de poderes individuales.
- Poder desde dentro: aquel que reside en cada persona y en donde todos los involucrados ganan (Rowlands, 1997)

Partiendo de lo anterior, el modelo de Rowlands afirma que el empoderamiento puede ser propiciado en tres dimensiones: la personal, la colectiva y la de las relaciones cercanas. Así, dentro de cada dimensión existe un núcleo de valores que definen el empoderamiento en ese nivel y existen factores que pueden impulsarlo o bien, inhibirlo. También, dentro de cada nivel pueden percibirse cambios positivos o incrementos en ciertas habilidades que permiten hacer inferencias sobre el grado de empoderamiento de las mujeres en esa dimensión. A continuación se muestran los componentes del empoderamiento en cada dimensión para el taller de artesanías La Vega. Es necesario considerar que según Rowlands (1997) los factores y cambios mencionados dependen del contexto de cada proyecto así como de la experiencia y antecedentes de cada mujer, por tanto, los que ella propone son una base, mas no necesariamente se presentarán en su totalidad en distintos contextos.

Evaluación del empoderamiento en "La Vega"

En la figura 1 se presentan los cambios y factores encontrados en las mujeres artesanas del Taller La Vega con base a lo propuesto por Rowlands. La evaluación del empoderamiento pone de manifiesto que la conceptualización de los derechos femeninos es un inhibidor que, aunque Rowlands presenta dentro la dimensión de las relaciones cercanas, deprime el proceso de empoderamiento de las artesanas en todas las dimensiones. El poseer una mínima noción de que hay problemáticas que, como congéneres las aquejan, podría abrir cierta pauta para que las mujeres intentaran desarrollar sus habilidades de expresión de opiniones, influencia y participación en nuevos espacios e interacción grupal dentro de la dimensión personal. Si bien, dichas habilidades en el plano personal fundamentan las bases para encaminarse hacia el empoderamiento colectivo, este último representa los mayores obstáculos pues las mujeres que ostentan del poder están plenamente conformes con la situación actual y no desean compartirlo con las otras mujeres. No obstante, el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de las habilidades antes mencionadas puede promover que el resto del equipo no acepten pasivamente "el caudillismo" predominante en el taller.

Aunque quizá no se logre una plena integración grupal, el mayor empoderamiento personal puede generar una redistribución del poder del grupo que incentive a todas las mujeres a

reevaluar sus actitudes y posiciones hacia el trabajo. El mayor número de incrementos en el empoderamiento se da en la dimensión personal, sin embargo, estos proceden del poder que cada artesana percibe dentro de sí y únicamente permanecen como sentimientos individuales que no se llevan al plano colectivo. En cambio, los incrementos en el empoderamiento personal se trasladan al plano de las relaciones cercanas ya que la mayor autoestima y dignidad de las mujeres hace que se respeten más a sí mismas y que reclamen mayor respeto por parte de su familia.

No obstante que el proyecto de La Vega provenga formalmente de SEMARNAT y por tanto, reciba apoyos en forma de capacitaciones, los cambios en el empoderamiento personal son reducidos y los cambios en el empoderamiento colectivo resultaron inexistentes, lo que indica que los esfuerzos de capacitación por parte de SEMARNAT no han sido correctamente diseñados y enfocados a abordar tal problemática.

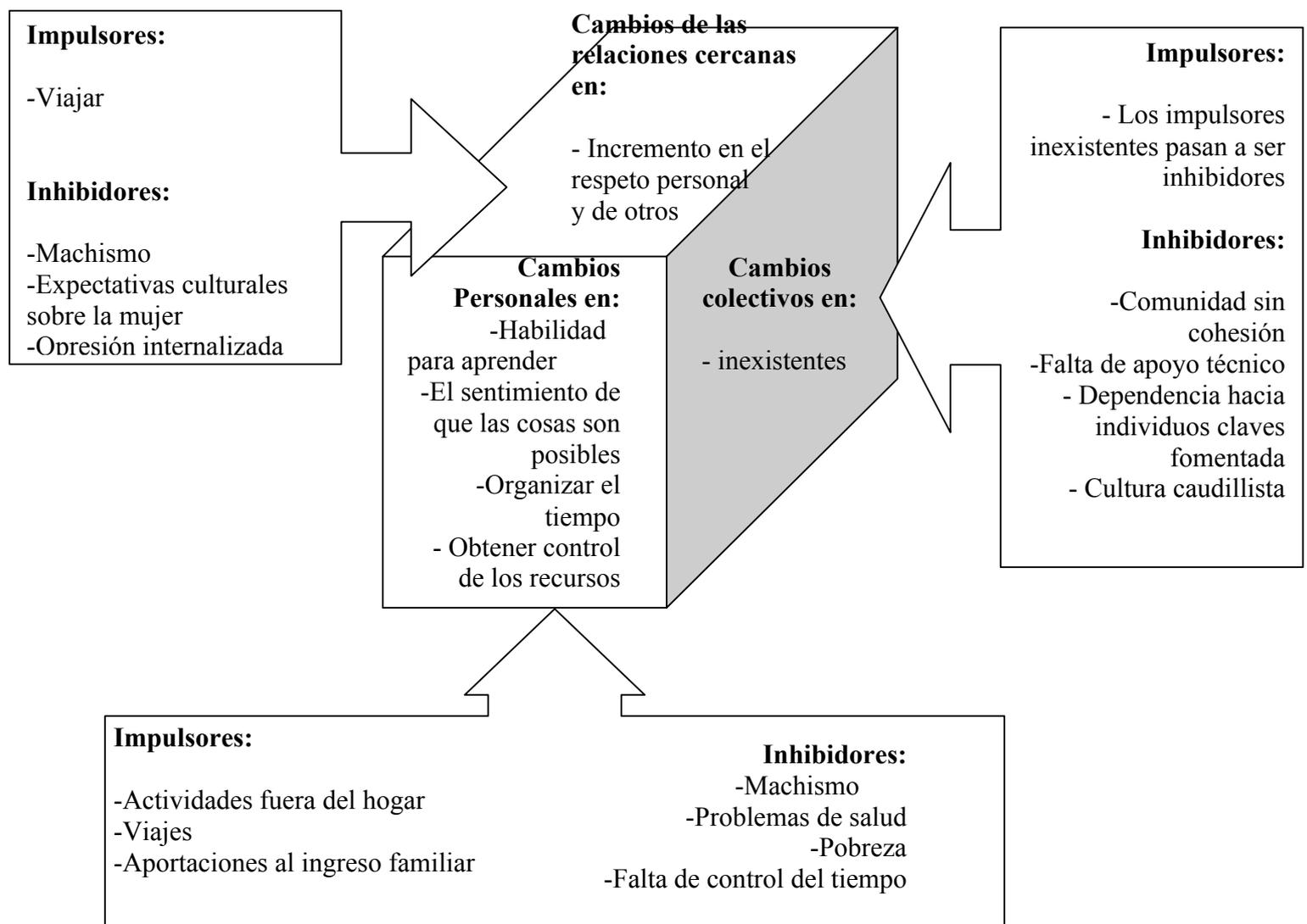
El empoderamiento en la dimensión de las relaciones cercanas enfrenta dificultades debido a la oposición de los miembros de la familia. Son ellos quienes probablemente deseen que no se altere el orden existente en su forma de vida y que por tanto, la mujer siga desempeñando su rol tradicional. Así mismo, al no conocer sus derechos, las mujeres no saben qué pueden y deben defender ante los miembros del hogar. No obstante, todas declaran que al sentir mayor respeto por sí mismas en lo personal, reclaman un mayor respeto por parte de sus familiares. Esto es sin duda una pauta para iniciar el empoderamiento de las relaciones cercanas y sobre todo, representa una base a consolidar mediante el aprendizaje de sus derechos.

Conclusiones y Recomendaciones

El modelo multidimensional del empoderamiento de Rowlands fue aplicado para determinar la medida en que la política pública PRODERS ha implementado el enfoque GED que promulga implicar. Dicho enfoque tiene como principal objetivo el empoderamiento de las mujeres dentro del proceso de desarrollo y no sólo integrarlas a la fuerza laboral en circunstancias de no equidad, es decir, el cumplimiento solamente de una cuota de género.

Las conclusiones obtenidas de este análisis revelan que el empoderamiento en la dimensión personal y de las relaciones cercanas de las artesanas de La Vega presenta indicativos importantes tales como el incremento en la confianza en sí mismas, en la autoestima así como en el mayor respeto hacia sí mismas y por parte de los demás. No obstante, el empoderamiento colectivo, que es el que a fin de cuentas sostiene a la organización, no se ha dado. Aunque las artesanas reciben capacitaciones por parte de SEMARNAT, no se han observado cambios en el empoderamiento derivados de los mismos.

Figura 1: El empoderamiento de las mujeres en el Ejido La Vega



Fuente: Elaboración propia con base a la investigación de campo.

Las capacitaciones emitidas por PRODERS podrían ser rediseñadas buscando la inclusión de factores impulsores del empoderamiento. Además se recomienda un conocimiento a fondo las problemáticas a las que se dirigen estos programas. Según la información obtenida de la CONANP regional, se destinó un monto del financiamiento PRODERS a un programa de capacitación de género. Sin embargo, las mujeres dentro de este taller afirman nunca haberlo tenido. Esta situación hace pensar que dicho programa fue terriblemente diseñado e implementado o bien, que los recursos no fueron aplicados correctamente.

Al igual que Hidalgo (2002) el análisis de empoderamiento en esta investigación permite concluir que el conocimiento de los derechos de las mujeres es un factor impulsor del empoderamiento sumamente importante que puede determinar cambios en las tres dimensiones. La falta de dichos conocimientos hace que las bases para el empoderamiento tengan sustentos menos sólidos y se vayan construyendo sobre sentimientos aislados de cada una de las mujeres.

Es imperante el reconocimiento de la heterogeneidad de las mujeres que integran el taller con la finalidad de diseñar esquemas de liderazgo y administración que terminen con la cultura caudillista presente en la organización. Un sistema rotativo de la presidencia del taller, así como los demás puestos directivos dentro del mismo, pueden promover el empoderamiento colectivo mediante una mayor democracia en el ejercicio del poder. Así mismo, este tipo de sistema puede causar una reducción en la dependencia del taller La Vega hacia organismos externos.

A la par de la necesidad imperiosa de fomentar el desarrollo sustentable se encuentran los esfuerzos por establecer una equidad en cuanto a género. Mismo que debe entenderse no solamente como la incorporación de las mujeres a las actividades económicas, es decir, un simple compromiso de "cuota", sino en lograr una redistribución del poder en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, un verdadero "empoderamiento".

Finalmente se concluye que aunque el PRODERS del taller de artesanías La Vega muestra tener impactos algunos positivos (menos de los deseados) en la mejor administración de los

recursos naturales y en la economía de la comunidad, los efectos en el desarrollo del empoderamiento de sus integrantes son poco favorecedores y su diseño respecto a estas cuestiones debe ser modificado.

Referencias

Agenda 21. Sección III: Fortalecimiento del Papel de los Grupos Sociales. ONU. 1992. Disponible: <http://www.dsostenible.com.ar/acuerdos/agendavunoseccioniii.html>

Almenar Asensio, Ricardo y Diago Giraldo María. El Proyecto Necesario: Construir un Desarrollo Sostenible a Escala Regional y Local. Valencia: U de Valencia, 2002

Angelsen, Arlid. 1997. The Poverty-environment thesis: Was Brundtland Wrong?. Forum for Development Studies. No. 1. Pp 135

Barreda, Laura Denisse. Desarrollo Humano Sustentable: Evaluación socioeconómica del Proyecto de mujeres artesanas del Ejido La Vega, Cuatrociénegas, Coahuila. Tesis de Maestría en Economía y Política Pública. Tecnológico de Monterrey, Mayo de 2007.

Carabias *et al.* Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas. Instituto Nacional de Ecología. México. 1999.

CONABIO. Cuatro Ciénegas. México. 2000. Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_048.html

CONANP, IFAI. Solicitud de Información Pública o de Acceso a Datos Personales: Información Referente a los Montos Recibidos. SISI. Folio 1615100001807. México. 2007.

CONANP. Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas. <http://www.conanp.gob.mx/anp/cuatrociénegas/cuatrociénegas.php>. 2003

CONANP. Informe Final: Evaluación Externa de Procedimiento, Gestión e Impacto del Ejercicio 2005 del PRODERS y Lineamientos y Estrategias para el Futuro. México. 2006. Disponible en: http://www.conanp.gob.mx/transparencia/doc/Informe_Final.pdf

CONANP. Programas de Desarrollo Regional Sustentable. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México. Mayo. 2006. Disponible en: <http://www.conanp.gob.mx/proders/>

Firné López, M. Informe Alternativo Preliminar: Mujeres y Medio Ambiente. Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista. México. 1999.

Foladori, Guillermo. Avances y límites de la Sustentabilidad Social. Economía, Sociedad y Territorio. Universidad de Columbia. Volumen 111. No. 12. 2000. Disponible en: <http://www.cmq.edu.mx/documentos/Revista/revista12/est12cinco.pdf>

Foucault, Michael. Un Diálogo sobre el Poder". Alianza Editorial. Madrid. 1981.

Fundación Heinrich Böll. Aplicando la democracia de Género, Parte I. Ediciones Boell. México. 2002. Disponible en: http://boell-latinoamerica.org/download_es/aplicandolademocraciadegeneroparteuno.doc

Hidalgo Celarié, Nidia. Género, empoderamiento y microfinanzas: un estudio de caso en el norte de México. México: México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2002.

Kabeer, N. Well-Being and Inequality: reflections on the Gender Dimensions of Poverty. En IDS Bulletin. Vol. 27. No. 1. 1996.

Lerma *et al.* Situación Actual de las Zonas Mezquiteras. Pronatura Noreste. México. 2004.

Lukes, S. Power: a Radical View. McMillan Londres. 1974.

Malhotra, A. y S. R. Schuler. Women's Empowerment as a Variable in International Development en Measuring Empowerment: Cross-Disciplinary Perspectives. Banco Mundial. Washington DC. 2005. Pp 71-88.

Meza A. et al. Progreso y el Empoderamiento de las Mujeres: Estudio de Caso en Vista Hermosa, Chiapas. Universidad Autónoma del estado de México. Papeles de Población. No. 31. México. 2002. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/112/11203103.pdf>.

Molyenux, M. Mobilization without Emancipation? "Womens Interests, the State and Revolution in Nicaragua. Feminist Studies 11. No. 2. 1985. Disponible en:
<http://www.jstor.org/view/00463663/sp040028/04x0973k/0>

Narayan, Deepa. Measuring Empowerment: Cross Disciplinary Perspectives. Banco Mundial. Washington DC. 2005.

Organización de las Naciones Unidas. Las Cuatro Conferencias Mundiales Sobre La Mujer, 1975 a 1995: Una Perspectiva Histórica. Nueva York. 2000. Disponible en:
<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>

Organización de las Naciones Unidas. Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para Examinar la Plataforma de Acción de Beijing. Nueva York. 2002. Disponible en:
<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>

PNUD. Desarrollo Humano sostenible como aporte del PNUD. 1994. Disponible en
<http://www.eumed.net/libros/2006a/mga-des/2j.htm>

Price, J, Women's Development: Welfare Projects or Political Empowerment?.

Amsterdam Conference. Mimeo. 1992.

Priego Martínez, Karla. Género y Medio Ambiente en Experiencias Exitosas en la Incorporación de la Perspectiva de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. 2002. México. Pp 133-174.

Rowlands, Jo. Questioning Empowerment: Working with Women in Honduras. Oxfam. Irlanda. 1997.

Schuler, Margaret. Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos: La Agenda Internacional del Empoderamiento en Poder y Empoderamiento de las Mujeres. T. M Editores. Bogotá. 1997.

SEMARNAP. Declaración para la Equidad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. México.2000. Disponible en:
<http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/junio/semarnap.html>

SEMARNAT, IFAI. Solicitud de Información Pública o de Acceso a Datos Personales: Información Referente a los Permisos de Tala. SISI. Folio 0001600013807. México. 2007.

SEMARNAT. Manual de Microregiones. México. 2004. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/manualmicroregiones/24_Semarnat_PRODER.pdf

Viswanath, Vanita. Building Partnerships for Poverty Reduction: The Participatory Project Planning Approach of the Women's Enterprise Management Training Outreach Program (WEMTOP). Washington DC: El Banco Mundial, 1995.

Young, Kate. Women and Economic Development en Regional and National Planning Stategies. Berg Publishers/Paris Unesco. Oxford. 1988.

Guillermo Gándara Fierro

Instituto: Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública

Cargo: Director de la Maestría en Prospectiva Estratégica e investigador del Centro de Desarrollo Metropolitano de la EGAP, Campus Monterrey.

Correo: guillermo.gandara@itesm.mx

Teléfono: 8625 83000

Grados:

- Doctorado en Economía (Universidad Autónoma de Barcelona, España).
- Maestría en Economía Regional y Urbana (Universidad Autónoma de Barcelona, España).
- Maestría en Economía Aplicada (Grado conjunto: Tecnológico de Monterrey y Wharton School de la Universidad de Pennsylvania, México y Estados Unidos).
- Maestría en Administración (Tecnológico de Monterrey, México).
- Ingeniería Industrial y de Sistemas (Tecnológico de Monterrey, México).

Actividad profesional:

Imparte cursos a nivel postgrado en las áreas de Economía ambiental, Desarrollo Sostenible, Introducción a la Prospectiva, Métodos de pronósticos y Prospectiva ambiental. Fue distinguido con el Premio a la labor docente y de investigación en el 2006 por el Tecnológico de Monterrey. Actualmente participa en la misma Institución en proyectos del área de Desarrollo Sostenible y Prospectiva Ambiental y Social.

Denisse Barreda Terán

Es graduada de la Maestría en Economía y Política Pública de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública. Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey.

Correo: denisse_barreda@yahoo.com.mx